



IIMA
Human Rights Office
Istituto Internazionale
Maria Ausiliatrice



Istituto Figlie di Maria Ausiliatrice
Salesiane di Don Bosco
Provincia Nuestra Señora De Los Ángeles
Asociación de Hijas de María Auxiliadora, Panamá

Examen Periódico Universal 50ª Sesión (3 – 14 de noviembre de 2025)

Joint UPR Submission

Los derechos humanos en Panamá

Presentado por

IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane
di Don Bosco

VIDES International - International Volunteerism Organization
for Women, Education, Development

ONGs con estatus consultivo especial con ECOSOC

y

Instituto de las Hijas de María Auxiliadora - Provincia Nuestra
Señora de los Ángeles (Central América – Sur)

Abril 2025

A. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es una joint submission por parte de Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice (IIMA), International Volunteerism Organisation for Women, Education, Development (VIDES International), e Instituto de las Hijas de María Auxiliadora - Provincia Nuestra Señora de los Ángeles. Tomando en cuenta los avances significativos logrados por Panamá para mejorar las condiciones de vida de las personas bajo su jurisdicción, garantizándoles el ejercicio de sus propios derechos, queremos enfocarnos en las problemáticas relacionadas principalmente con el **derecho a la salud y a la educación de los niños/as, los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos**.

2. El presente informe es el resultado de un intenso trabajo de consultación realizado en el terreno durante un periodo de varios meses. Conforme a una metodología de investigación empírica, los datos e informaciones proporcionadas provienen de la experiencia directa de religiosas, profesores, laicos comprometidos y profesionales especialistas del campo de la educación y la salud. Tomando nota del informe resultado del precedente ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), fue enviado un cuestionario con preguntas abiertas para recoger la información pertinente.

3. **IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice** es una ONG internacional con estatuto consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), comprometida en prevenir y solucionar, por medio de la educación, los problemas presentados por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de vulnerabilidad social. IIMA desarrolla sus actividades en 97 países de Europa, Asia, África, Oceanía y América.

4. **VIDES International** es una organización comprometida en proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños. Fundado en el año 1987, VIDES está presente en 49 países de Europa, Asia, África, y América donde desarrolla proyectos de voluntariado educativo a nivel local e internacional.

5. **La Provincia Nuestra Señora de los Ángeles es parte del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora** presente en Centroamérica Sur y está conformada por los países de Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Educamos con calidad, en presencias de protección social, educación formal (escuelas, colegios, centros de capacitación profesional) y no formal, espacios asociativos juveniles, atención parroquial, de misión, de salud, recreación, voluntariado y cultura, con proyección hacia los sectores sociales más vulnerables, y especialmente niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores y familias.

6. Esta coalición celebra que muchas de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo del EPU en 2020 sobre niños/as, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, hayan sido aceptadas por Panamá. Con el fin de facilitar la conexión con el tercer EPU de 2020, las informaciones

proporcionadas en este informe se refieren a los compromisos específicos asumidos por el gobierno de Panamá y explicados en el informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal y su Adición.¹

B. DERECHO A LA SALUD

7. Esta coalición agradece que Panamá haya aceptado las recomendaciones con relación al derecho a la salud y reconoce los esfuerzos del Gobierno para realizar de jure y *de facto* la universalidad de los servicios de salud entre la población. Sin embargo, constatamos que las comunidades afropanameñas, indígenas y campesinas sufren deficiencias en la atención de salud.²

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

8. Destacamos los esfuerzos de Panamá para responder a las **recomendaciones 104.109**, que se refiere a “**fortalecer el alcance y la repercusión de los programas de atención primaria y salud integral y prestar servicios gratuitos para otras enfermedades y grupos de población.**”³

9. La situación de la salud en Panamá ha mostrado avances significativos, pero aún enfrenta desafíos importantes. El Ministerio de Salud de Panamá (MINSA) ha implementado varios programas para mejorar la atención primaria y la salud integral. Uno de los programas más destacados es la Red de Oportunidades, que busca reducir la pobreza extrema y promover el desarrollo humano mediante la provisión de servicios básicos de salud, educación y nutrición. Además, el programa "Salud sobre ruedas" ofrece servicios médicos gratuitos a comunidades vulnerables, incluyendo mamografías, electrocardiogramas, ultrasonidos obstétricos y vacunación. También se han organizado ferias de salud donde se brindan servicios gratuitos como atención en medicina general, toma de presión arterial, revisión odontológica y vacunación.⁴

10. Sin embargo, estas medidas no alcanzan a toda la población, dejando lamentablemente desprotegidos a los sectores más vulnerables, incluso las comunidades afropanameñas, indígenas y campesinas. En particular, se destaca las zonas de difícil acceso, en Provincias o Comarcas marginadas, no cuentan con la presencia continua de atención primaria de salud.

¹ Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del 21 de diciembre de 2020 (UN Doc. A/HRC/46/8) y su Adición del 22 de febrero del 2021 (UN Doc. A/HRC/ 46/8/Add.1).

² Análisis de situación y tendencias de salud: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicacion-general/analisis_de_situacion_y_tendencias_desalud_asis_mortalidad_agosto_2024.pdf

³ 104.109 Fortalecer el alcance y la repercusión de los programas de atención primaria y salud integral y prestar servicios gratuitos para otras enfermedades y grupos de población (Cuba). Véase UN Doc. A/HRC/46/8.

⁴ Sitio web del ministerio de salud de panamá: www.minsa.gob.pa

ACCESO UNIVERSAL Y DE CALIDAD A LA ATENCIÓN DE LA SALUD

11. Destacamos los esfuerzos de Panamá para responder a la **recomendación 104.111** que se refiere a “**garantizar el acceso universal y de calidad a la atención de la salud**”.⁵

12. A pesar de que se debe desarrollar una cultura de servicios de calidad, sustentada en el respeto, la equidad y la humanización en la atención de los asegurados, se constata que el servicio de la Caja de Seguro Social (CSS) enfrenta deficiencias en la atención de salud, como moras quirúrgicas, largas esperas para conseguir citas médicas y la falta de medicinas e insumos. La CSS no está cumpliendo con asegurar a todos los pacientes una atención médica digna, con la disponibilidad de medicamentos necesarios para su atención.

13. Los problemas actuales en la gestión de los recursos son la no claridad en la utilización de los recursos económicos (es decir, el dinero solicitado al BID no se utiliza en su totalidad), las infraestructuras sanitarias nulas o en mal estado y no proporcionarles a los asegurados sus medicinas, sobre todo de las enfermedades crónicas.

14. A este respecto, esta coalición recomienda que Panamá:

- a) Mejore la calidad de la atención y la capacidad resolutive del sistema público de salud, garantizando al mismo tiempo su viabilidad financiera.*
- b) Brinde una atención integral a todos los sectores de la población, asegurando la accesibilidad, oportunidad y continuidad de los servicios de salud.*
- c) Establezca acciones oportunas de prevención y detección de enfermedades, curación y rehabilitación de padecimientos comunes y laborales.*
- d) Garantice el uso racional, eficiente y efectivo de los recursos, con una gestión transparente, incluso mediante el desarrollo de una alianza con los asegurados para el uso adecuado de los recursos institucionales.*
- e) Siga incrementando medidas como la tele consulta y otras soluciones digitales para llegar a un mayor número de usuarios y monitorear su salud de manera efectiva.*
- f) Impulse la implementación y evaluación de la política nacional de salud, privilegiando la atención primaria en salud.*

⁵ 104.111 Seguir aplicando medidas destinadas a garantizar el acceso universal y de calidad a la atención de la salud (República Dominicana). Véase UN Doc. A/HRC/46/8.

REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

15. Esta coalición agradece que Panamá haya aceptado la **recomendación N. 104.117** con relación a “**proseguir los esfuerzos del Gobierno por fortalecer las redes integradas de servicios de salud**”.⁶ Según el Ministerio de Salud (MINSa) las redes integradas de servicios de salud en Panamá se basan en el modelo de atención primaria de salud. Por consiguiente, estas redes buscan proporcionar atención integral a nivel individual, familiar y comunitario para mejorar el acceso universal a la salud de manera equitativa.

16. En la actualidad, el Ministerio de Salud tiene organizado el Programa de fortalecimiento de redes integradas de servicios de salud con funciones específicas; busca además cerrar las brechas de acceso a los servicios de salud y mejora la cobertura en poblaciones con elevados índices de pobreza y que por lo general se focaliza en zonas rurales indígenas y no indígenas. A pesar de que el proyecto se desarrolla en doce de las quince regiones de salud del país, el mismo no se ejecuta correctamente, lo cual es evidente en la vida cotidiana de los panameños.

17. Entre el 2021 al 2024, Panamá ha recibido aproximadamente un financiamiento de B/ 31,201,000.00 por parte del Banco Internacional de Desarrollo (BID) para la ejecución de proyectos en el área de la salud como: apoyo a la integración y mejora de los servicios de salud en Panamá, apoyo a la prevención del embarazo adolescente en Panamá, aprovechamiento de soluciones TIC (tecnologías de la información y comunicación) para estrategias preventivas en el envejecimiento de la población, mejorar la inversión pública en la Atención primaria a la salud para las comarcas y respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar sus efectos en los servicios.

18. Por otra parte Panamá también ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el financiamiento para el Programa de Protección de la Salud para Poblaciones Vulnerables (PSPV) para brindar un paquete de servicios básicos de salud a las **poblaciones pobres no indígenas de las zonas rurales**. Se lograron los siguientes resultados: el porcentaje de mujeres embarazadas con al menos 3 controles prenatales aumentó de 20% a 86%; el porcentaje de niños menores de 1 año con un esquema de vacunación completo para su edad aumentó de 26% a 96%; el porcentaje de mujeres que dan a luz con la asistencia de personal capacitado del Ministerio de Salud aumentó del 6% al 92%.⁷

⁶ 104.117 Proseguir los esfuerzos del Gobierno por fortalecer las redes integradas de servicios de salud (Omán). Véase UN Doc. A/HRC/46/8.

⁷ Sitio web del banco internacional de reconstrucción y fomento: www.bancomundial.org

19. Sin embargo, los desafíos que persisten con estas Redes integradas de servicios de salud son el acceso a los servicios primarios de salud para toda la población, la construcción de un hospital de vanguardia en cada provincia, proporcionar las medicinas a toda la población, el aumento de los controles prenatales, el aumento de la aplicación del esquema completo de vacunación, la asistencia en los partos a todas las mujeres y que toda la población nacional tenga acceso a subsanar su derecho a la salud.

20. A este respecto, esta coalición recomienda que Panamá:

- a) ***Garantice la correcta gestión e implementación de las redes integradas de servicios de salud del Ministerio de Salud para que lleguen a toda la población;***
- b) ***Monitoree la ejecución de todos los proyectos y programas de salud a través de instrumentos de medición para constatar que toda la población posee acceso universal a la salud de manera equitativa.***

ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA MADRE Y EL RECIÉN NACIDO

21. Reconocemos los esfuerzos de Panamá para mejorar el sistema de atención de salud de la madre y el recién nacido, ya que en los últimos diez años ha disminuido la tasa de mortalidad infantil en varias provincias del país. Sin embargo, se constata que no se ha dado pleno cumplimiento a la **recomendación 104.107** que propone **“proseguir los esfuerzos por mejorar el sistema de atención de la salud dando prioridad a la atención de la salud de la madre y el recién nacido”**,⁸ en las comunidades lejanas y de difícil acceso, donde existe mayor dificultad para afrontar y dar seguimiento al problema, siendo los trastornos relacionados con la gestación, el crecimiento fetal y el periodo perinatal causas de la mortalidad infantil.

22. La cobertura de la atención de salud de las madres y niños recién nacidos de los grupos en situación de vulnerabilidad en Panamá, como las **poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas**, durante el periodo de gestación y partos asistidos por profesionales de la salud, sigue siendo un déficit en las zonas de difícil acceso, en Provincias o Comarcas marginadas, que no cuentan con la presencia continua de atención primaria de salud. La mayoría de esas zonas disponen de infraestructuras deterioradas o abandonadas, con personal médico nombrado que se ausenta de forma prolongada o sin personal médico disponible, con escasos insumos básicos para la atención y medicación.⁹

⁸ 104.107 Proseguir los esfuerzos por mejorar el sistema de atención de la salud dando prioridad a la atención de la salud de la madre y el recién nacido (Senegal). Véase UN Doc. A/HRC/46/8.

⁹ Análisis de desigualdades salud materno-infantil: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicacion-general/analisis_de_desigualdades_v_3.pdf

23. La población indígena, afrodescendiente y campesina muchas veces no exige ni vela por el cumplimiento de su derecho a la salud, debido al alto porcentaje de analfabetismo que presenta, lo cual también le impide buscar la atención médica necesaria.

24. A este respecto, esta coalición recomienda que Panamá:

- a) **Adopte medidas concretas para garantizar el acceso a la atención prenatal, durante la gestación, durante el parto y en las primeras semanas posteriores al parto, en las comunidades de difícil acceso de las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas.**
- b) **Garantice el acceso y la calidad de los servicios y personal médico, incluso en zonas de difícil acceso, con infraestructuras de salud seguras y óptimas para atención de las madres y niños recién nacidos.**
- c) **Adopte medidas eficaces para sensibilizar la población indígena, afrodescendiente y campesina sobre la importancia de la atención médica y para capacitarles en exigir el cumplimiento de sus derechos humanos.**

SALUD INTEGRAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

25. Reconocemos los esfuerzos de Panamá para implementar las **recomendaciones 104.113** que se refiere a “**adoptar medidas para asegurar el acceso de todas las personas a la atención de la salud sexual y reproductiva [...]**” y **104.108** que se refiere a “**redoblar los esfuerzos por reducir los embarazos en la adolescencia, especialmente en el caso de las niñas entre los 10 y los 14 años de edad [...]**”.¹⁰

26. Aunque Panamá haya realizado avances significativos en la promoción de la salud sexual y reproductiva, aún existen desafíos cruciales para garantizar un acceso equitativo y universal a estos servicios, ya que se reflejan en las altas tasas de embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual.¹¹ Los desafíos principales son llegar a todas las zonas, sobre todo a las de difícil acceso, una

¹⁰ 104.113 Adoptar medidas para asegurar el acceso de todas las personas a la atención de la salud sexual y reproductiva, incluida la eliminación de los obstáculos jurídicos y la preparación y la aplicación de políticas, buenas prácticas y marcos normativos que respeten la dignidad, la integridad y el derecho a la autonomía corporal de las personas (México); 104.108 Redoblar los esfuerzos por reducir los embarazos en la adolescencia, especialmente en el caso de las niñas entre los 10 y los 14 años de edad, mediante la aplicación de un programa reforzado de educación sexual integral (Bélgica); Véase UN Doc. A/HRC/46/8.

¹¹ Salud sexual y reproductiva en adolescentes: un dilema social en Panamá, Véase <https://revistasanitariadeinvestigacion.com/la-atencion-primaria-de-la-salud-conceptos-y-caracteristicas/>

educación sexual concientizada y efectiva y brindar una educación integral a todos los niños, adolescentes y jóvenes.

27. A este respecto, esta coalición recomienda que Panamá:

- a) Establece e implemente programas sobre educación sexual integral a nivel nacional, incluido a los niños, adolescentes y jóvenes que viven zonas de difícil acceso.**

C. DERECHO A EDUCACIÓN DE CALIDAD

28. Agradecemos a Panamá los esfuerzos por brindar una educación de calidad a través de la aceptación de las **recomendaciones 104.119-132**.¹² Sin embargo, Panamá aún tiene retos y obstáculos que no le permiten ofrecer una educación de calidad a sus ciudadanos. En particular, se constata el mal manejo de los recursos, destacando la desorientación del subsidio del programa de asistencia social educativa – universal (PASE-U) y las becas de concurso. Financiadas con fondos del Estado, esas herramientas buscan prevenir el ausentismo, la repitencia y contrarrestar la deserción escolar. Lamentablemente, en su gran mayoría los subsidios no son invertidos para el uso escolar, ya que las familias evidencian falta de interés en la educación para sus hijos, usando el dinero para otros fines que no son los educativos.

¹² 104.119 Redoblar los esfuerzos para facilitar el acceso a la educación, especialmente a los niños indígenas (Filipinas); 104.120 Proseguir los esfuerzos por promover los derechos del niño, en particular en la esfera de la educación preescolar (Armenia); 104.121 Realizar esfuerzos por aumentar la cobertura de los servicios educativos de calidad en todos los niveles, en particular para los niños indígenas y afropanameños, haciendo hincapié en la labor para lograr la educación preescolar universal (Bahamas); 104.122 Abordar las causas fundamentales de la discriminación por razón de género y los roles estereotipados de género en el ámbito de la educación (Bélgica); 104.123 Seguir fortaleciendo sus políticas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria mediante la ampliación de programas como Mi Escuela Primero o Panamá Bilingüe y asegurando el acceso de la población vulnerable y las personas que viven en zonas rurales o remotas (Colombia); 104.124 Mantener y ampliar la capacitación y las intervenciones comunitarias sobre los derechos de las mujeres, los niños y los adolescentes, la prevención de la violencia familiar y la violencia de género y los estilos de vida saludables y las cuestiones conexas (Cuba); 104.125 Adoptar medidas para que se incorpore sistemáticamente en los planes de estudios de la escuelas una educación integral y adaptada a la edad sobre la sexualidad y la salud y los derechos reproductivos (Fiji). 104.126 Fortalecer sus medidas para reducir las tasas de abandono escolar y las bajas tasas de matriculación y mejorar el acceso a una educación de calidad aumentando la asignación presupuestaria a ese respecto (Myanmar); 104.127 Adoptar medidas específicas para luchar contra el abandono escolar entre los jóvenes en las zonas rurales (Angola); 104.128 Adoptar nuevas medidas para seguir reduciendo la tasa de abandono escolar y asegurar el acceso de todos los niños a la educación (Japón); 104.129 Proseguir los esfuerzos por fortalecer la educación inclusiva para todos los niños (Georgia); 104.130 Aprobar y aplicar planes de estudios sobre una educación sexual integral adaptada a la edad, que incluya información sobre los problemas de la violencia y se imparta durante toda la escolaridad (Islandia); 104.131 Esforzarse por mejorar el acceso a la educación, especialmente durante los períodos de aprendizaje a distancia, para los sectores económicamente más débiles de la población (India); 104.132 Continuar con la mejora continua de la calidad de todos los actores que afectan al sistema educativo (Omán). Véase UN Doc. A/HRC/46/8.

29. Por otro lado, un buen número de docentes, aunque preparados profesionalmente, no se desempeñan de la mejor manera en los centros educativos, sobre todo por la falta de supervisión y acompañamiento en su labor como docente. Además de la falta de recursos, tecnología y acceso al internet a nivel nacional que se necesitan en las escuelas para ofrecer innovación educativa. La corrupción y el monopolio político en el nombramiento anual de docentes no logra abastecer a los colegios de la cantidad de los profesionales requeridos según la matrícula escolar por zonas. Unido a ello, los docentes que trabajan en zonas de difícil acceso no reciben su salario puntualmente, generándoles preocupación y desmotivación, lo que conlleva en ocasiones a la deserción de la plaza de trabajo.

30. A este respecto, esta coalición recomienda que Panamá:

- a) Fortalezca la propuesta de escuela para padres, de manera que sea motivadora y acorde a la realidad familiar.**
- b) Ofrezca el acompañamiento a los docentes para que garantice la calidad educativa.**
- c) Reoriente el uso adecuado del subsidio del programa de asistencia social educativa – universal (PASE-U) de manera que se utilice para los fines establecidos.**
- d) Gestione adecuadamente y con transparencia los recursos para el equipamiento de las escuelas a nivel nacional con los materiales para la investigación como laboratorios, canchas deportivas, espacios verdes, bibliotecas, entre otros.**

ACCESO A LA EDUCACIÓN

31. En Panamá, se brinda el servicio educativo para la primaria y preescolar prácticamente a un 100% a nivel nacional según el consejo del Compromiso Nacional por la Educación (Copeme); sin embargo, para los estudiantes de premedia y media (secundaria) el acceso a la educación tiene sus limitaciones, especialmente en zonas rurales, indígenas y periurbanas. Según datos de la UNICEF, por cada 10 escuelas primarias oficiales hay 3 escuelas pre medias; por cada 10 escuelas pre media oficiales, hay 3 escuelas medias. A esto se le suma que la migración interna hace que algunos centros educativos se vean sobrepoblados y, por el contrario, otros vacíos, provocando que a algunos estudiantes se le cierren las puertas a la educación.¹³

32. Las condiciones de las estructuras físicas de los centros educativos no son iguales en todos los lugares. Se destacan carencias estructurales (escuelas sin

¹³ Nueva Nación (2024) Educación para todos: cobertura educativa, retos y obstáculos
<https://nuevanacion.com/2024/07/25/educacion-para-todos-cobertura-educativa-retos-y-obstaculos/>

agua, sin electricidad, sin mesas, y hasta sin paredes), por ejemplo, en las comarcas indígenas, sobre todo émbëra y Ngöbe Buglé, y en lugares de difícil acceso como la Provincia de Darién; el estado de las escuelas muchas veces condiciona la capacidad del estudiante y del docente de tener un buen desarrollo de sus clases.

33. A este respecto, esta coalición recomienda que Panamá:

- a) ***Gestione la construcción y mantenimiento de escuelas que brinden el servicio de educación media y secundaria en particular en las zonas remotas y de difícil acceso.***
- b) ***Garantice el pago justo y a tiempo del salario de los docentes que han sido nombrados sobre todo en las zonas de difícil acceso.***

DESERCIÓN ESCOLAR

34. En Panamá, la falta de propuesta educativa en la sección de media provoca que muchos estudiantes abandonen sus estudios en el tercer ciclo educativo, dejándolos inconclusos. Según datos del Ministerio de educación, apenas el 12% de todos los centros educativos del país, del sistema oficial, ofrecen educación media. Esto corresponde a unos 463 centros. Muchos jóvenes no tienen opción de ingresar a Premedia y media por las distancias que tienen que recorrer para llegar a las escuelas. Por otro lado, los estudiantes van perdiendo el interés cuando no reciben el apoyo de sus padres en el proceso educativo, así como debido a embarazos adolescentes o a involucramiento en pandillas. Se evidencia deserción también en los grados más bajos, desde preescolar, por calidad de los contenidos, baja asistencia de las maestras a la escuela, y necesidad socioeconómica de las familias.

35. A este respecto, esta coalición recomienda que Panamá:

- a) ***Sensibilice los padres de familia sobre la obligatoriedad y la importancia de la participación a la educación de los menores de edad desde su etapa inicial.***
- b) ***Invierte el presupuesto necesario a ofrecer una educación media y secundaria de calidad que motive los estudiantes a terminar sus estudios.***